



AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES DEL SUSCRIPTOR DEL CONTRATO DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL

Antes de aceptar el Contrato de Autofinanciamiento Comercial de CHEVYPLAN® S.A. por cualquiera de los medios dispuestos por la Compañía para tal fin, recomendamos leer cuidadosamente la Cartilla para el Suscriptor expedida por la Superintendencia de Sociedades, el clausulado del Contrato, así como las presentes Autorizaciones y Declaraciones.

AUTORIZACIONES DEL SUSCRIPTOR

01. ChevyPlan® S.A. Sociedad Administradora de Planes de Autofinanciamiento Comercial, identificada con NIT 830.001.133-7, en adelante ChevyPlan® o quien ésta designe, como responsable del tratamiento de datos personales de sus suscriptores, podrán recolectar, almacenar, usar, circular, transferir, transmitir, suprimir, actualizar (con bases externas en caso de ser necesario) y/o compartir a sus colaboradores y/o terceros aliados la información personal suministrada al momento de la colocación del Plan, así como también aquella recolectada en cualquier otro momento durante la ejecución del mismo, con la finalidad de:

I. Remitirme información y publicidad sobre los Planes de Autofinanciamiento Comercial y aquella que se relacione directa o indirectamente con el objeto social de la Compañía.

II. Realizar los estudios de capacidad de pago en vinculación y adjudicación de acuerdo con lo reportado en las Entidades correspondientes para dar cumplimiento a la normatividad vigente que rige a las SAPAC.

III. Contactarme en cualquier momento y a través de cualquier medio disponible dispuesto por la Compañía para actualizar mi información personal.

IV. Informarme sobre el resultado de las adjudicaciones, cambios de plan, bien, porcentaje o cesiones, resultado del estudio de capacidad de pago, trámites relacionados con la entrega de mi vehículo, el estado de mi Plan u obligación, extracto y/o factura, productos y servicios de la Compañía y sus terceros aliados a través del medio que considere pertinente.

V. Cuando ChevyPlan® desembolse el valor adjudicado me informe acerca del estado de mi obligación y el reporte que realizará ante las centrales de información de riesgo y efectúe gestiones de cobro preventivo, persuasivo, pre jurídico o jurídico de la obligación que adquirí con ChevyPlan®.

VI. Contactarme para ofrecerme una nueva vinculación al Sistema de Autofinanciamiento Comercial.

VII. Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios tanto de la Compañía como de terceros aliados aun después de finalizada la relación contractual.

VIII. Efectuar encuestas, entre otras, de satisfacción, de recomendación respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por ChevyPlan®.

IX. Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual ChevyPlan® tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo y para la ejecución de las mismas.

X. Contactarme a través de cualquier medio para el envío de noticias relacionadas con campañas y/o mejoras en el servicio ofrecido.

XI. Transmitir los datos personales dentro y fuera del país a terceros con los cuales ChevyPlan® haya suscrito un contrato de transmisión de datos.

XII. Suministrar la información a terceros con los cuales ChevyPlan® tenga relación comercial y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.

XIII. La información anterior se recolecta y almacena permitiendo la posterior reproducción y consulta, en consecuencia, autorizo que dicha información sea utilizada como medio de prueba en un eventual proceso jurisdiccional y/o actuación administrativa, así como en respuestas a peticiones, quejas o reclamos.

02. Expresamente autorizo a ChevyPlan® o a quien ésta designe para:

I. Consultar en cualquier tiempo, en Data Crédito (Experian) y/o CIFIN (TransUnión) o en cualquier otra central de información de riesgo, bancos de datos o las listas emitidas por las diferentes entidades privadas y/o gubernamentales, nacionales o extranjeras que ChevyPlan® considere necesario, para conocer y validar toda la información relevante a mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo de mi estudio de capacidad de pago, el origen de mis ingresos, mis antecedentes penales, disciplinarios, entre otros.

II. Reportar a Data Crédito (Experian) y/o CIFIN (TransUnión) o cualquier otra central de información de riesgo, datos tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si los hubiere, de mis obligaciones y/o deberes, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta de mi desempeño como deudor.

III. Suministrar a Data Crédito (Experian) y/o CIFIN (TransUnión) o cualquier otra central de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito, así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

IV. Verificar y constatar a través de mis referencias personales, comerciales y laborales la información que he suministrado y se deje constancia documental cuando se requiera.



ChevyPlan®

- V.** Revelar mi información personal y de los negocios, en caso de que se requiera por una autoridad en Colombia como la UIAF, la Fiscalía General de la Nación o autoridad competente.
- VI.** Que me consulte en listas vinculantes, informativas y cualquier fuente pública para dar cumplimiento a la debida diligencia derivada de SAGRILAFT, en cualquier momento de la relación contractual con ChevyPlan® o de manera posterior, en caso de que cualquier autoridad competente requiera dicha información.
- 03.** Autorizo a ChevyPlan® a trasladarme de grupo, en caso de que se me habilite nuevamente en el Sistema de Autofinanciamiento para continuar participando en las Asambleas de Adjudicación, haya aceptación de solicitud de Cambio de Plan (tipo de Plan, bien o porcentaje), por haber dejado de pagar mis cuotas, por cierre o fusión del grupo o cuando el plan difiera de los demás planes del grupo según los parámetros establecidos en los criterios de homogeneidad de la Nota Técnica que soporta el adecuado funcionamiento de los grupos de acuerdo con el plazo establecido o cuando lo considere pertinente para la adecuada administración de los grupos.
- 04.** Desde ahora autorizo y acepto expresamente la fusión del grupo al cual pertenezca con otro grupo de similares características en caso de que se den las circunstancias y condiciones que se encuentran contempladas en la normatividad vigente.
- 05.** Siendo consciente que una vez participe en la primera Asamblea la devolución de aportes netos del Contrato de Autofinanciamiento Comercial opera dentro del mes siguiente a la finalización del plazo del plan; entendiéndolo y aceptando que la Inscripción (sea Tradicional o Plus), Administración e IVA no son susceptibles de devolución; en el evento de presentar uno o varios planes no adjudicados a mi nombre, desde ahora autorizo que la devolución de los aportes netos aportados en el Contrato sean aplicados al Contrato adjudicado y cuyo vehículo ha sido entregado, dependiendo del estado de la obligación del Plan Ganador, así: i. Al día: se aplique a la cuota mensual bruta inmediata por vencer, incluyendo seguros y el saldo en valor bruto al final del plazo. ii. En mora o cobro jurídico: autorizo que se aplique conforme se establece en el pagaré.
- 06.** En general, autorizo a que ChevyPlan® pueda compensar cualquier saldo que exista a mi favor con los planes vigentes en estado suscriptor que no presenten pago; también frente a los que se encuentren en estado ganador, en mora o cobro jurídico que se encuentre a mi nombre, y de manera general con cualquier suma que adeude a ChevyPlan®. En el mismo sentido autorizo que las sumas que me llegare a adeudar ChevyPlan® me sean abonadas en la forma que antes se indicó.
- 07.** Siempre que me encuentre como suscriptor no adjudicado manifiesto mi intención de suspender temporalmente el Contrato de Autofinanciamiento, por un término igual al del plazo restante pactado en el mismo. Cada suspensión será independiente una de la otra. Si dentro de la vigencia del contrato y de la suspensión, realizo el pago correspondiente a una (1) cuota al valor vigente, solicito habilitarme en el sistema que ustedes administran para continuar participando en las Asambleas de Adjudicación, bajo el entendido de que, para poder participar por sorteo u oferta, el pago de la cuota que efectúe en ese período de suspensión debe realizarse hasta el día hábil anterior a la celebración de la Asamblea correspondiente. Si, por el contrario, una vez finalizado el término de suspensión, no se ha reanudado el pago de cuotas de acuerdo con lo pactado con ChevyPlan®, entiendo que se dará aplicación a la normatividad vigente y ChevyPlan® dará por terminado el Contrato, para lo cual realizará la devolución de las cuotas netas dentro del mes siguiente a la finalización del plazo del mismo.
- 08.** Manifiesto expresamente que, en caso de que ChevyPlan® no pueda contactarme por finalización del plazo establecido en el Contrato y tenga derecho a devolución de aportes, la Compañía podrá contactar al Beneficiario designado en la Solicitud de Vinculación, para que este pueda recibir las cuotas netas aportadas de acuerdo con la Política del Beneficiario vigente al momento de dicha devolución teniendo presente que ChevyPlan® realiza todas las acciones tendientes a lograr un contacto efectivo antes de proceder con esta figura, razón por la cual, tengo la responsabilidad de mantener actualizada mi información personal con el objetivo de procurar una mayor probabilidad de contactabilidad. Entiendo que el derecho del Beneficiario sobre la devolución estará sujeto a las normas imperativas de orden público que ChevyPlan® deba atender con prevalencia.
- 09.** Autorizo a ChevyPlan® o a quien ésta designe para que: i. Me entreviste sobre mi experiencia en el Sistema de Autofinanciamiento que administra ChevyPlan® y ii. Me tome fotografías y publique las mismas con ocasión de mi vinculación como cliente de ChevyPlan®. iii. Publique en diferentes medios de comunicación el resultado de las adjudicaciones, indicando datos relacionados con mi Plan y el tipo de adjudicación en caso de resultar favorecido, respetando la información sensible y confidencial.

DECLARACIONES DEL SUSCRIPTOR

- 01.** Manifiesto que realicé una solicitud de vinculación al Sistema de Autofinanciamiento Comercial, la cual ChevyPlan® analizó previo a mi ingreso; así mismo, manifiesto que he recibido toda la información de manera clara, completa y verificable sobre el Sistema al cual me estoy adhiriendo por parte del Asesor Comercial, el clausulado del Contrato y la página web de ChevyPlan®, en donde pude informarme frente a las características del Sistema.
- 02.** Manifiesto que al momento de aceptar el contrato de adhesión al Sistema de Autofinanciamiento Comercial que administra ChevyPlan® recibí y/o se me remitió copia completa del contrato en el cual obran las condiciones particulares del mismo y la Cartilla al Suscriptor emitida por la Superintendencia de Sociedades, en consecuencia, declaro conocer las condiciones del Sistema las cuales me han sido claramente explicadas y me comprometo a cumplir en su totalidad,



ChevyPlan®

entendiendo y aceptando que como suscriptor cuento con el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la llamada de verificación que me realiza ChevyPlan® (perfeccionamiento del Contrato) para retractarme o desistir del negocio.

03. Conozco y entiendo que tanto la Cartilla al Suscriptor emitida por la Superintendencia de Sociedades como el Contrato de Autofinanciamiento Comercial que acepté, se encuentran disponibles para mi consulta en la página web de ChevyPlan®, mi perfil en Zona Cliente y/o en la APP de la Compañía.

04. Conozco y acepto que, en caso de haber celebrado el Contrato de Autofinanciamiento Comercial con beneficios, atributos y/o complementos comerciales otorgados a discreción de CHEVYPLAN®, los mismos fueron previa y debidamente informados y que mi elección se realizó voluntariamente, teniendo en cuenta que algunos pueden incidir en los valores relacionados con el Porcentaje sobre la cuota de Inscripción y/o Administración.

05. Que he diligenciado y validado que la información suministrada en la Solicitud de Vinculación y el contrato corresponde con la realidad.

06. Que debo mantener informado a ChevyPlan® respecto a las actividades económicas que realizo y de las cuales percibo mis ingresos, así como también los egresos que tengo, informando mi capacidad económica cada vez que ChevyPlan® lo requiera, con fundamento en lo cual, manifiesto que el plan que adquirí se ajusta a mi realidad y necesidades. De esta forma, acepto y soy consciente entre otras, de las condiciones económicas del contrato, de los pagos, cuotas periódicas, erogaciones a mi cargo, del plazo, de los términos para efectuar la devolución de mis aportes en caso de terminación anticipada, de las condiciones establecidas en el Contrato y las Condiciones Particulares del Plan.

07. Declaro y acepto que **en caso de solicitar la terminación del Contrato de Autofinanciamiento Comercial después de haber participado en la primera Asamblea de Adjudicación, ChevyPlan® sólo me devolverá las cuotas netas pagadas, dentro del mes siguiente a finalización del plazo del contrato, sin reconocimiento alguno de intereses, corrección monetaria, indemnización o cualquier otra suma adicional a mi favor, siempre y cuando el vehículo no se haya facturado, pues en dado caso no es posible la devolución. La Inscripción (sea Tradicional o Plus), la administración y el IVA no son susceptibles de devolución después de haber participado en la primera Asamblea de Adjudicación.** Lo anterior en virtud de la normatividad vigente.

08. Declaro y acepto que debo mantener actualizados mis datos personales y financieros para la solicitud de devolución de aportes netos una vez finalice el plazo establecido en el contrato y no me sea entregado el bien.

09. En caso de solicitar la devolución de aportes de conformidad con el Contrato de Autofinanciamiento Comercial, conozco, entiendo y acepto que ChevyPlan® podrá exigir los soportes, requisitos y manifestaciones tendientes a dotar de seguridad la misma entendiendo que no es posible la devolución a terceros salvo en las excepciones establecidas en virtud de situaciones jurídicas o judiciales particulares.

10. Entiendo y acepto que participaré en las Asambleas de Adjudicación, siempre que pague en un contado y cinco (5) días hábiles antes de la celebración de la primera Asamblea el valor total del Pago Inicial, esto es, la cuota de inscripción, primera cuota bruta (o neta), más el IVA que corresponda, habiendo realizado previamente la solicitud de vinculación al sistema de autofinanciamiento comercial, formalización del contrato de autofinanciamiento comercial y habiendo recibido la llamada de verificación efectiva de las condiciones de mi plan.

11. Declaro y acepto que mantendré libre de cualquier daño a ChevyPlan® por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra ChevyPlan® por o con ocasión de cualquier incumplimiento de mi parte de las obligaciones que me apliquen conforme al contrato y/o la ley, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de ChevyPlan® por o con ocasión de dicho incumplimiento, sin que se entienda como indemnización anticipada de perjuicios, los cuales pueden ser solicitados en instancia judicial. Igualmente, me comprometo a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a ChevyPlan® y a terceros que este le indique.

12. Declaraciones respecto de la cuota de administración:

I. El porcentaje de la administración podrá ajustarse anualmente el primero (01) de enero de cada año, hasta máximo el porcentaje del Índice de Precio al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior. Este incremento se aplicará hasta que se realice el pago total de las cuotas del Plan escogido.

II. Entiendo y acepto que todas y cada una de las promociones que me ofrezca ChevyPlan® están sujetas al pago oportuno de la cuota mensual; en consecuencia, declaro y acepto que solo con el incumplimiento del pago oportuno de una cuota mensual, ChevyPlan® incrementará automáticamente el cobro de la administración de conformidad al porcentaje de los Planes ofrecidos al momento de verificarse el incumplimiento.

13. En caso de pretender realizar una cesión de derechos a un tercero, es decir cambio en la titularidad del contrato, debo presentar con la antelación requerida para aprobación de ChevyPlan® los requisitos y soportes que esta solicite.

14. Declaraciones respecto a la Asamblea de Adjudicación:

I. Conozco y acepto que la adjudicación se efectúa en las Asambleas de Adjudicación mediante los mecanismos de sorteo y/u oferta dependiendo de la tesorería del Grupo al cual perteneceré. **Por lo tanto, en ningún momento ChevyPlan® a través de sus colaboradores se compromete con fechas y/o alturas de cuotas determinadas para la adjudicación y/o entrega del monto a autofinanciar.**

II. Tengo pleno conocimiento que las Asambleas de Adjudicación se pueden realizar de manera presencial o virtual, en este último caso declaro que tengo acceso a diferentes medios para visualizarla y en el eventual caso de no poder



ChevyPlan®

hacerlo lo informaré con la debida anticipación a ChevyPlan®.

III. Para participar por sorteo u oferta debo pagar la cuota mensual hasta la fecha límite de pago, es decir hasta un (1) día hábil antes de la fecha de la Asamblea de Adjudicación dentro del horario bancario. Las operaciones realizadas en “horario extendido o adicional” serán contabilizadas al día hábil siguiente a aquel en que se llevaron a cabo. Si realizo el pago de la cuota en la fecha límite de pago en “horario extendido o adicional”, no podré participar en la Asamblea de Adjudicación ni por sorteo, ni por oferta. En caso de no recibir el extracto, esto no me exime de su pago.

15. Una vez resulte adjudicado:

I. Debo presentar la documentación y las garantías requeridas, las cuales se encuentran descritas en el Contrato, así como la documentación solicitada por ChevyPlan® durante el curso del estudio de la capacidad de pago en el estado Adjudicado, esto para legalizar la entrega del bien y/o servicio. Por lo anterior conozco y acepto que, dependiendo de los resultados de dicho estudio, me pueden exigir un codeudor, deudor solidario y/o que viabilice el otorgamiento del mismo.

II. Conozco, entiendo y acepto que ChevyPlan® pueda exigir la autenticación de mi firma y la de mi codeudor en el pagaré; así como en las cesiones de derechos que pretenda tramitar ante ChevyPlan® y en los documentos que ChevyPlan® considere necesario.

III. Entiendo y acepto que cuando haya resultado adjudicado por medio de oferta, el pago que realice para tal efecto será liquidado al valor vigente de la cuota bruta al momento de la aplicación del pago, y se aplicará al final del plazo, siguiendo un orden inverso, de la cuota bruta más remota a la más próxima, la misma regla se aplicará para pagos extraordinarios, siempre y cuando el plan se encuentre al día en el pago de las cuotas mensuales.

IV. Al momento del desembolso del valor adjudicado para proceder con la entrega del vehículo tengo la obligación de contratar un seguro de automóvil y un seguro de vida, cuyas vigencias deberán mantenerse en el plazo restante para finalizar el Contrato y cuyas condiciones mínimas serán establecidas por ChevyPlan®.

16. En relación con el bien a adquirir:

I. Entiendo y acepto que la entrega del bien y/o servicio escogido en el momento de la Adjudicación, depende del Concesionario, comercializador y/o proveedor del mismo y se encuentra sujeto a las disponibilidades de su inventario, por lo tanto, la entrega podrá diferir de la fecha de adjudicación.

II. ChevyPlan® no adquiere ningún compromiso o responsabilidad de medio, ni de resultado sobre trámites, matrículas, permisos, autorizaciones, chatarrización, avalúos, etc., que se requieran para que un vehículo de servicio particular nuevo o usado; o de servicio público pueda operar como tal, ni para la adquisición de cupos de vehículos de servicio público, por lo que la obtención de los mismos me corresponderá como suscriptor. ChevyPlan® no autofinancia los cupos o la afiliación a cooperativas para vehículos de servicio público. Si el bien deseado es de servicio público, el vehículo debe estar previamente homologado para tal efecto ante el Ministerio de Transporte o la entidad competente, para que se pueda matricular bajo este servicio lo cual será bajo mi propio riesgo, pues entiendo que de ChevyPlan® no depende este trámite.

III. Exonero a ChevyPlan® por cualquier demora que se pueda presentar en la entrega del vehículo, con ocasión a la disponibilidad en inventario, los trámites, matrículas, permisos, autorizaciones, chatarrización, avalúos, etc., que se requieren para un vehículo de servicio particular nuevo o usado, en consecuencia, ChevyPlan® no es responsable de perjuicio o sanción alguna por este hecho, ni por lucro cesante o daño emergente o cualquier otro tipo de multa, indemnización o sanción.

IV. ChevyPlan® no responde por las características, ni la garantía del bien (vehículo, chasis, carrocería, accesorios, etc.) y/o servicios que presta el Concesionario, comoquiera que no es productor, proveedor, ensamblador, distribuidor, comercializador, importador o prestador de los mismos.

17. En relación con los gastos que debo asumir:

I. En mi eventual calidad de deudor y titular del derecho de dominio sobre el bien que recibiré como producto de la adjudicación, autorizo a ChevyPlan® a realizar directamente o a través de un tercero los trámites de registro en especial de la prenda y/o gravamen judicial sobre el bien automotor dado en garantía ante las autoridades competentes. Así mismo, desde ahora declaro que serán de mi cargo todos los gastos que ocasione el otorgamiento de la garantía mobiliaria, así como los que se generen por su registro, cancelación o levantamiento, registro o cancelación de un embargo y certificación, en consecuencia, desde ahora autorizo a ChevyPlan® a cargarlos como gasto o costa al plan.

II. Igualmente serán de mi cargo y bajo mi responsabilidad la declaración y el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se generen como consecuencia de la compra del vehículo y accesorios, así como aquellas sobre la inscripción, la administración, los honorarios, los intereses y el registro o cancelación de la prenda, los demás impuestos a que haya lugar serán cancelados por quien corresponda según la norma tributaria vigente. De igual forma serán a mi cargo los gastos e impuestos por concepto de la matrícula, el traspaso, la retención en la fuente, el SOAT, las revisiones técnico-mecánicas, el seguro de responsabilidad civil y el seguro de deudores, la vinculación a una cooperativa, estudios de información comercial del deudor y codeudor, peritaje del vehículo, autenticación de firmas, multas o sanciones en Entidades de Tránsito o la entidad que corresponda y la emisión de la carta de levantamiento de prenda.

18. Declaraciones respecto del Tipo de Plan:

I. Entiendo y acepto que el valor de la Cuota Neta no se reajustará y el valor adjudicado corresponderá a la suma autofinanciada. No obstante, la Cuota de Administración podrá ajustarse el primero (1º) de Enero de cada año hasta



máximo el porcentaje del Índice de Precio al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior, por lo tanto, dicha modificación se verá reflejada en la Cuota Bruta.

II. Si el valor del bien escogido es inferior al adjudicado, la diferencia que resulte a favor me será aplicada en cuotas brutas al final del plazo o según lo solicite el suscriptor ganador de acuerdo con los rubros establecidos en el estado de cuenta y el orden de imputación de pagos pactado.

III. Si el valor del bien escogido es mayor al valor adjudicado, debo realizar el pago de la diferencia entre el valor adjudicado y el valor facturado directamente al Concesionario con la anticipación establecida por este último ya sea en dinero efectivo o cualquier medio de pago autorizado por el Concesionario donde se realizó la colocación del Plan. Una vez el Concesionario reciba de conformidad el valor del saldo mencionado, el trámite para la entrega será el contemplado en el Contrato de Autofinanciamiento. El incumplimiento en el pago de dicho faltante dará derecho a ChevyPlan® de anular la adjudicación.

IV. El suscriptor adjudicado deberá constituir una prenda sobre el vehículo entregado como garantía real por el saldo de la deuda.

19. Acepto mi responsabilidad en el uso y manejo de mi correo electrónico el cual es personal e intransferible.

20. Declaro conocer que: i. En cualquier momento puedo acceder a la Política de Tratamiento de Datos Personales a través de la página web de ChevyPlan® www.chevyplan.com.co. ii. Tengo el derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, revocar y/o modificar las autorizaciones dadas frente al tratamiento de mis datos personales y solicitar la supresión de mis datos cuando sea procedente.

21. **En ningún caso entregaré, consignaré o depositaré dinero a colaboradores de ChevyPlan®, o cualquier otra persona natural o jurídica, entendiéndolo y aceptando que todo pago o abono al Contrato deberá realizarse a través de las cuentas en las entidades que para el efecto señale ChevyPlan®. Cualquier pago y/o abono que realice al Contrato a través de personas naturales y/o consignaciones en cuentas diferentes a las autorizadas por ChevyPlan® serán bajo mi plena responsabilidad, en consecuencia, exoneró a ChevyPlan® de cualquier responsabilidad sobre estos dineros. Los canales de pago autorizados por ChevyPlan® se encuentran descritos en la página web www.chevyplan.com.co.**

22. **SAGRILAF T SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.**

Declaración de Origen de Fondos:

I. Declaro que NO me encuentro en ninguna lista de las establecidas a nivel nacional o internacional para el control de activos y financiación del terrorismo y financiación de proliferación de armas de destrucción masiva, ni tampoco me encuentro inmerso en un proceso de investigación relacionado con los mismos. En caso de celebrar el Contrato de Autofinanciamiento Comercial en calidad de Persona Jurídica me responsabilizo porque mis empleados, accionistas, miembros de Junta Directiva o de Socios, Representantes Legales, Revisor Fiscal y cualquier otra contraparte no se encuentran en dichas listas ni en investigaciones asociadas a delitos de LAFT.

II. Declaro que los datos suministrados en la solicitud de vinculación al Sistema de Autofinanciamiento, en el Contrato y en el presente documento son verídicos, correctos y acordes con mi realidad económica, financiera y tributaria actual, soportando el pago de las cuotas con ChevyPlan®.

III. Me obligo con ChevyPlan® a: Facilitar la información personal aquí consignada para su actualización como mínimo una vez al año, o cuando esta cambie, y a suministrar los documentos exigidos por la ley en el momento en que estos sean solicitados para el control del lavado de activos y financiación del terrorismo.

IV. Destinaré los fondos que procedan de cualquier devolución o adjudicación que me otorgue ChevyPlan® para los fines específicos para los que hayan sido concedidos y en ningún caso para la realización de actividades relacionadas con lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

V. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mi Plan de Autofinanciamiento o cancelen obligaciones a mi nombre, para con ChevyPlan®, con fondos provenientes de actividades ilícitas ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

VI. MANIFIESTO QUE LOS RECURSOS QUE ENTREGO Y ENTREGARÉ PARA PAGAR CUOTAS DEL CONTRATO DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL A MI NOMBRE O EL DE MI REPRESENTADA TIENEN UN ORIGEN LÍCITO, NO SON PRODUCTO DE ACTIVIDAD(ES) RELACIONADAS CON LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y/O FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA.

23. Previo a la aceptación del Contrato de Autofinanciamiento Comercial (a través de cualquier de los medios establecidos por ChevyPlan®, entre otros, página web o telefónicamente) recibí la Cartilla para el Suscriptor emitida por la Superintendencia de Sociedades, copia de la Solicitud de Vinculación y del Contrato y que ChevyPlan® me explicó a mi satisfacción los detalles de la operación y las condiciones particulares del Plan que seleccioné. La Cartilla para el Suscriptor emitida por la Superintendencia de Sociedades se encuentra publicada en la página web de esa Entidad y la de ChevyPlan® www.chevyplan.com.co.